Quillota
Municipalidad

Quillota, 16 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 807 /VISTOS:

1. Memorándum Nº1321 de **31 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad desde el segundo semestre de 2017 al segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol Nº500083-1, a nombre de **FRANCISCA ANDREA JARA VALENZUELA**, RUT [redacted], ubicada en [redacted], debido a que no tiene movimiento ante Servicios de Impuestos Internos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Consultar situación tributaria de terceros;
5. Declaraciones Mensuales y Pagos Simultáneos de Impuestos Formulario 29;
6. Oficio Ord. Nº49/2018 de 28 de Diciembre de 2018 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Jefe de Rentas y Patentes;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, desde el segundo semestre de 2017 al segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol Nº500083-1, a nombre de **FRANCISCA ANDREA JARA VALENZUELA**, RUT [redacted], ubicada en [redacted]:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Neto
500083-1	20172S-00	16288552-9	Girado	31/07/2017	$ 42.724
500083-1	20181S-00	16288552-9	Girado	31/01/2018	$ 45.064
500083-1	20182S-00	16288552-9	Girado	31/07/2018	$ 45.298

SEGUNDO: **ADOPTE** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/jlm.-